

Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

90 PM

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº- 240 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 2 JUN 2021

VISTO:

El Oficio N° 0201-2021-UNTRM/FADCIP, de fecha 27 de mayo del 2021, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita la emisión del acto resolutivo aceptando la donación de los recursos bibliográficos donados por la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marin a favor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Regimen de Re

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 001-2020 UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII/Titúlos, 156 articulos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios.

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° establece que son atribuciones del Rector: (...) b) dirigir la actividad académica de la Universidad Osu gestion administrativa, económica y financiera; asimismo, (...) k) Aceptar herendias, legados y donaciones hechas a nombre de la UNTRM e informar al Consejo Universitario.

Que, mediante Carta Nº 01×2021-GAE, de fecha 25 de mayo del 2021, el Mg German Auris Evangelista, manifiesta que por encargo de la Dra. Nunez Marin Jenny Clarivel, hace llegar material bibliográfico relacionado a la carrera de Derecho, en calidad de donación, con la malidad de que sea parte de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en memoria de su esposo Mg. Alejandro Espino Méndez, docente nombrado de está Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio de Visto, el Decardo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifiesta que con fecha 25 de mayo del 2021, ha recepcionado la Carta antes citada con la cual, el Mg. German Auris Evangelista, en representación de la Dra. Jenny Glarivel Núnez Marin, realiza la donación de recursos bibliográficos, en memoria de su fallecido esposo el Mg. Alejandro Espino Méndez, docente nombrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con la finalidad de que formen parte de la Biblioteca de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, los cuales estarán a disposición de la Comunidad Universitaria, en la Biblioteca de la citada Facultad:

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de los recursos bibliográficos, donados por la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marin, a favor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en memoria de su fallecido esposo el Mg. Alejandro Espino Méndez, quien fue docente nombrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo ai anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución en diecisiete (17) folios.









Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 240 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER Y FELICITAR a la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marin, por la donación de los recursos bibliográficos, en memoria de su fallecido esposo el Mg. Alejandro Espino Méndez, quien fue docente nombrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER se formalice el ingreso respectivo de los recursos bibliográficos citados en el Artículo Primero de la presente resolución a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como patrimonio de la Universidad, para la puesta al servicio de la comunidad universitaria, en la Biblioteca de la Facultad antes citada.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.



